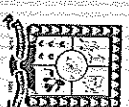


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA GUERRERO
2019

2021

ACORDADA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2019-2021 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
(NÚMERO 29)

El Ayuntamiento Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón del Ayuntamiento en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 12 horas del día 23 de agosto del año dos mil diecinueve, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional; Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal; María del Carmen López Martínez, Primer Regidora; Freddy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magdali Pedroza Ayala, Tercer Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor; David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Sallyjit Juhayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019 - 2021, asistidos por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario pasar la lista de asistencia.

El Secretario en uso de la voz paso lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nava Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Síndico Municipal	X	
María del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fredy Salinas Reyes	Segundo Regidor	X	
Erika Magdali Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinta Regidora	X	
José Virgilio Millán Ayala	Sexto Regidor	X	
David Ortega Vázquez	Séptimo Regidor	X	
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor	X	
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Sallyjit Juhayerk Venegas,	Décima Regidora	X	

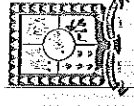
Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el quorum legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

En consecuencia, ordena la Presidencia dar inicio a la sesión siendo las trece horas con ocho minutos del día 23 de agosto del año 2019.

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter público.

Ma. de Jesús Díaz Leal

Rosendo Erika Nava



La Presidencia de la voz la Presidencia instruye a la Secretaría dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad, instruye a la Secretaría someterla a la aprobación de los presentes.

La Presidencia del Ayuntamiento la propuesta del orden del día es la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DE DIA

1. Pase de lista y declaratoria del Quorum legal.
1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la "Recomendación General 1/2018 sobre la situación de violencia de género en el Estado de México, el particular de la violencia feminicida y el feminicidio", emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (anexo 1)
4. Lectura del comunicado de la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en relación con la asignación de recursos del Programa Acciones para el desarrollo (PAD) (anexo 2).
5. Lectura del informe que rinde la Tesorería Municipal acerca de la modificación de acciones y metas del programa Fondo de Aportación para Seguridad Pública (FASP) (anexo 3).
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones, de la propuesta formulada por la Secretaría General de Gobierno y Consejo Estatal de Población (COESPO), para participar en el XXVI Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2019. (anexo 4)
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el orden del día, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Vigésima Octava de fecha 16 de agosto.

En uso de la voz la Presidencia señala a los presentes que el Acta fue puesta a su consideración con anterioridad, por lo que solicita al Secretario recabe el turno de oradores y en su caso recabe la votación correspondiente, para su aprobación.

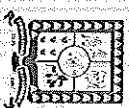
La Secretaria informa que no hay turno de oradores, por lo que procede a recabar la votación correspondiente, aprobándose el acta de la vigésimo octava sesión ordinaria, por unanimidad de los presentes.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaria, continuar con el desahogo del orden del día.

Jose Uribe

Ma. de Jesus Diaz U.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, relacionado con la Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Recomendación General 1/2018 sobre la situación de violencia de género en el Estado de México, el particular de la violencia feminicida y el feminicidio", emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

La propuesta busca proteger a las mujeres de los 125 municipios del Estado de México, con protocolos para lograr alejar de estas conductas a las mujeres del Estado de México, generando conciencia en nuestras comunidades de la necesidad de evitar cualquier conducta que por razón de género lesionen y en los casos más extremos terminen con la vida de alguna mujer.

La Presidencia, solicita a la Secretaría registre el turno de oradores.

En uso de la voz, la Secretaría informa que no hay registro de oradores.

La Presidencia solicita a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente.

La Secretaría pregunta a los presentes que quienes estén por la propuesta se sirvan manifestarlo en votación nominal.

Informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, con la siguiente votación:

CARGO	NOMBRE	SI	NO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DELLA NAVA NAVA	X	
SINDICO MUNICIPAL	ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ DELGADO	X	
1ERA REGIDORA	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	X	
2DO REGIDOR	FREDY SALINAS REYES	X	
3ERA REGIDORA	ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA	X	
4TO REGIDOR	ADOLFO CASTILLO ALBA	X	
5TA REGIDORA	LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ	X	
6TO REGIDOR	JOSÉ VIRGILIO MILLAN AYALA	X	
7TO REGIDOR	DAVID ORTEGA VÁZQUEZ	X	
8TO REGIDOR	REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL	X	
9NVA REGIDORA	MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	X	
10MA REGIDORA	SALLYIT JOUHAYERK VENEGAS	X	

De lo cual se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/78/2019

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 16 de agosto de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos de los presentes, aceptar la Recomendación General 1/2018 sobre la situación de violencia de género en el Estado de México, en particular de la

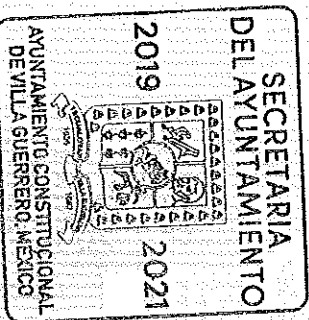
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



violencia feminicida y el feminicidio, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Segundo.- El acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación.

Tercero.- Comuníquese a LX Legislatura del Estado y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México la decisión de este órgano de Gobierno.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los 23 días del mes de agosto del año 2019. (Anexo 1)

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden día.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al número cinco, relacionado con la lectura del comunicado de la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en relación con la asignación de recursos del Programa Acciones para el desarrollo (PAD)

La propuesta busca informar que, derivado de la decidida gestión del C. Tito Maya de la Cruz, Asesor de la Presidenta y de la Presidenta Municipal con Diputados tanto federales como locales del Grupo Parlamentario de PRD, se logró exitosamente la autorización de 15 millones de pesos, de los cuales 14 millones de pesos serán destinados a la Construcción de la Plaza de Toros y 1 millón de pesos a alumbrado público para todo el municipio, con esta acción queda demostrado el compromiso que tienen los legisladores del PRD con el municipio de Villa Guerrero.

La Presidencia solicita a la Secretaría registrar a los oradores.

La Secretaría informa la presidencia que han solicitado su intervención los Regidores Adolfo Castillo Alva, Reginaldo Arellano, Fredy Salinas y David Ortega

La Presidencia otorga el uso de la voz al Regidor Adolfo Castillo Alva

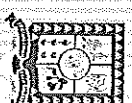
En uso de la voz el Regidor Adolfo Castillo precisa que el recurso tiene que ver también con Centro de Convenciones, ya que no se había mencionado.

En uso de la voz, la presidencia menciona que se está hablando del Centro de convenciones como primera etapa y de la plaza de toros como segundo etapa, pero que corresponden a la misma obra obra con diferentes fuentes de financiamiento

La presidencia otorga el uso de la voz al Regidor Reginaldo Arellano.

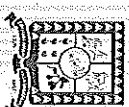
En uso de la voz el Regidor pregunto saber si era un hecho el recurso

En uso de la voz la Presidencia comentó que ya se tenía el oficio de autorización y la AP de la Obra, por lo que solo están en espera de que se haga el depósito correspondiente.



VILLA GUERRERO
MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUERRERO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019

2021

En uso de la voz la Presidencia menciona que los predios corresponden al Municipio, y el predio donde se construye la plaza de toros tiene escritura o están regularizados. Los mismos.

La Presidencia otorga el uso de la voz al Regidor David Ortega

En uso de la voz el Regidor menciona que solo por aclarar, que son 7 millones autorizados por el FEFCOM y 14 millones de pesos por PAD, lo que da un total de 21 millones de pesos y mencionar que efectivamente muchos predios no se cuantía con documentos que administraciones van y vienen y nadie ha solucionado la regularización de la propiedad municipal, y por otro lado mencionar que no se me ha entregado la información que solicite de la plaza de toros, para saber las condiciones en que fue entregada a esta administración.

En uso de la voz la Presidencia menciona que es por esas razones por las que se está en proceso de regularización y que este año se tiene que presentar al Ayuntamiento el registro inmobiliario.

Y en cuanto a la información solicitada sobre la plaza de toros, en un momento más le será entregada dicha información.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

En uso de la voz la Secretaría menciona a la presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 6 relacionado con la lectura del informe que rinde la Tesorería Municipal acerca de la modificación de acciones y metas del programa Fondo de Aportación para Seguridad Pública (FAASP) (anexo 3).

El informe precisa que derivado del adecuado cumplimiento de las acciones y metas del programa Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FAASP), se tuvo la oportunidad de adquirir una patrulla, misma que en próximos días será entregada, con ello se refrenda el compromiso de este gobierno con los villaguerenses.

En uso de la voz la presidencia solicita a la secretaría registrar el turno de oradores

Presidenta informo a usted que han solicitado el uso de la voz los regidores: Erika Magali, David Ortega y Fredy Salinas.

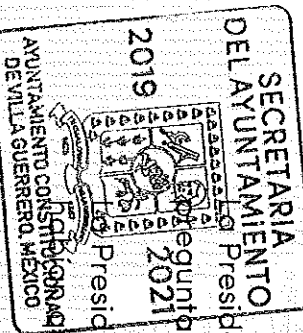
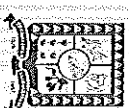
La Presidencia otorga el uso de la voz la Regidora Erika Magali

En uso de la voz la regidora pregunta si es la única modificación en este apartado y saber cuánto costo.

En uso de la voz la presidencia solicita que se llame a la Tesorera Municipal para que de la explicación correspondiente, mientras tanto solicita a quienes hicieron uso de la voz continuar con las preguntas para que las conteste en una sola intervención.

Ma. de Jesús Díaz V.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Presidencia otorga el uso de la voz a la tesorera municipal atendido cada una de las Regidoras de los Regidores, quedando concluida su intervención.

2019
Presidencia pregunta si quedaron satisfechas todas sus dudas, manifestando que si quedaron aclaradas.

La Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desahogo del orden del día

La Secretaria menciona que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral 7, relacionado con la presentación de asuntos y turno a comisiones, en este apartado se tiene el turno a la Comisión Edilicia de Población para que, en conjunto con la Casa de Cultura, desarrollen la propuesta formulada por la Secretaría General de Gobierno y el Consejo Estatal de Población (COESP), para participar en el XXV Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2019. (anexo 4)

La Presidencia solicita continuar con el desahogo del orden del día

En uso de la voz la secretaria menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 8 el cual se relaciona con asuntos generales, destacando que no existe registro de temas en ese apartado, en consecuencia, han sido agotados los asuntos en cartera.

En uso de la voz la Presidencia señala habiéndose agotado los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las 12 horas con 50 minutos del día 23 de agosto del año en curso y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

DELIANA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ
DELGADO
SINDICO MUNICIPAL

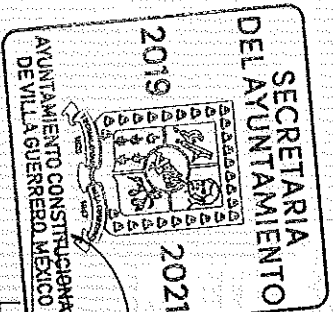
MARIA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ
PRIMERA REGIDORA

FREDY SALINAS REYES
SEGUNDO REGIDOR

ERIKA MAGALY PEDROZA AYALA
TERCERA REGIDORA

C. ADOLFO CASTILLO ALBA
CUARTO REGIDOR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO MÉXICO
2019 - 2021



LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ
QUINTA REGIDORA

JOSÉ VIRGLIO MILLAN AYALA
SEXTO REGIDOR

DAVID ORTEGA VAZQUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

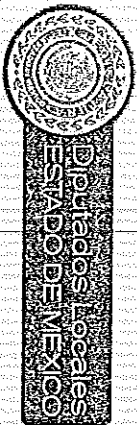
REGINALDO ARELLANO DIAZ LEAL
OCTAVO REGIDOR

MA. DE JESUS DIAZ VAZQUEZ
NOVENA REGIDORA

SALLYIT JOUHAYERK VENEGAS
DÉCIMA REGIDORA

G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La sesión quedo videograda en la carpeta electrónica número S.O/video 29/2019



2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, Saizán, El Caudillo del Sur.

LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

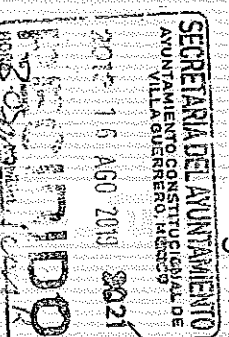
ÚNICO.- Se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de México que correspondan a aceptar la "Recomendación General 1/2018. Sobre la situación de la violencia de género en el Estado de México, en particular de la violencia feminicida y el feminicidio", emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

TRANSITORIOS

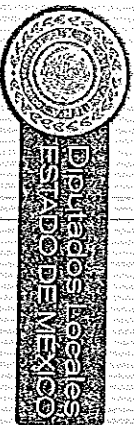
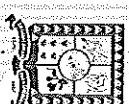
PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



Ma. de Jesús Díaz



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de México que correspondan a aceptar la "Recomendación General 1/2018. Sobre la situación de la violencia de género en el Estado de México, en particular de la violencia feminicida y el feminicidio", emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

TRANSITORIOS

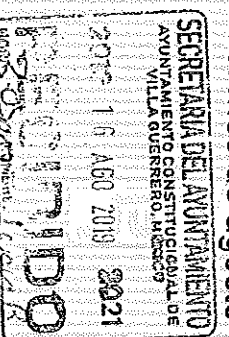
PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

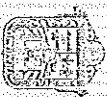
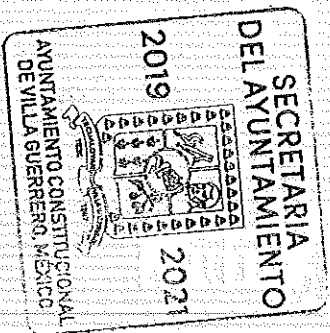
[Firmas manuscritas de los legisladores]

[Firmas manuscritas]

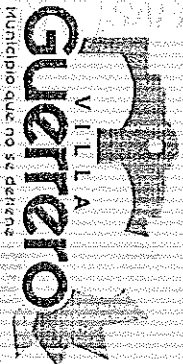


Ha. de Jesús Díaz

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2019. Año del Centenario Aniversario Tricentenario de Emilio Zapata Salazar, el Ciudadano del Sur.

MVG/DOPYDU/100/2019

Villa Guerrero, Méx., 21 de agosto de 2019.

LIC. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

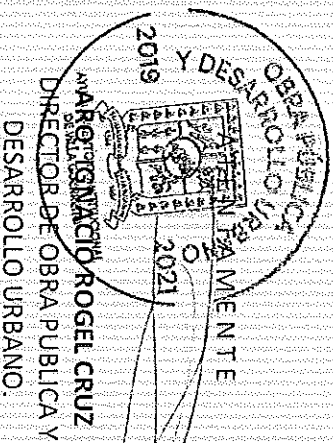
Por este medio me dirijo a usted para solicitarle tenga a bien informarme al Cabildo para su conocimiento de las siguientes obras en la próxima Sesión de Cabildo, del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con financiamiento estatal, Asignados y Autorizados con oficio número 207040001-APAD-0676/19 Ejercicio Fiscal 2019.

N° DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO ESTATAL APROBADO
APAD/115620/001/19	CABECERA MUNICIPAL	CONTINUACION DE CENTRO DE CONVENCIONES CON ADECUACION A PLAZA DE TOROS	14,000,000.00
APAD/115620/002/19	TODO EL MUNICIPIO	ALUMBRADO PUBLICO	1,000,000.00

15,000,000.00

Así mismo he de informarle que se realizaran las aplicaciones y adecuaciones presupuestales a los capítulos y partidas de gasto correspondientes.

in más por el momento reciba un cordial y afectuoso saludo. Quedando de usted para cualquier aclaración.

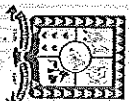


ROGEL CRUZ
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA Y
DESARROLLO URBANO.

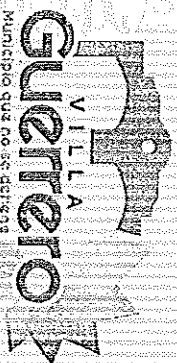
c.c.p.- Archivo/consecutivo
ARQ./RC/mbe



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Municipio que no se divide

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata y Salazar, el Cadillo del Sur"

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL
NUM DE OFICIO: AVGTM/187/2019
EXPEDIENTE: SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
ASUNTO: PUNTO DE CABILDO

Villa Guerrero Estado de México a 21 de agosto de 2019

C. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA GUERRERO, MEXICO

P R E S E N T E:

Por este medio me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo y así mismo tenga a bien considerar en la próxima sesión de cabildo, el siguiente punto.

Se informa que se están llevando a cabo las acciones del Programa Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) acordadas a las metas programadas por el departamento de Seguridad Pública Municipal con monto total aprobado de \$1,130,802.00 (Un millón ciento treinta mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.).

Anexo al presente la ficha de programación.

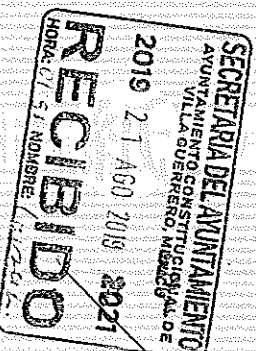
Así mismo informarle que se realizarán las ampliaciones y adecuaciones presupuestales a los capítulos y partidas de gasto correspondientes.

Sin mas por el momento, quedo de usted

TESORERIA

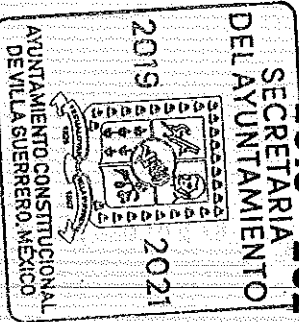
A T E N T A M E N T E

C. MARIA ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL



c.c.p Archivo

No. de Jesus Diaz V.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



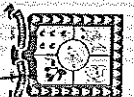
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA SESTATI DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (APSEPS) 2018
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO: VILLA GUERRERO
MUNICIPIO ASIGNADO: 5142882

FECHA: 26/02/2018

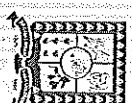


Gobierno del Estado de México
Villa Guerrero
Ha. de Jesús Díaz V.

2018	2019	2020	2021							
8200	1	02								
8200	2	02	01	01	2300					230,000.00
8200	2	02	01	02	2400					71,000.00
8200	2	02	01	03	2500					71,000.00
8200	1	02	01	04	2600					71,000.00
8200	2	02	01	05	2700					71,000.00
8200	2	02	01	06	2800					71,000.00
8200	2	02	01	07	2900					7,000.00
8200	2	02	01	08	3000					7,000.00
8200	2	02	01	09	3100					15,000.00
8200	2	02	01	10	3200					7,100.00
8200	2	02	01	11	3300					61,800.00
8200	2	02	01	12	3400					3,000.00
8200	2	02	01	13	3500					7,500.00
8200	2	02	01	14	3600					7,500.00
8200	2	02	01	15	3700					7,500.00
8200	2	02	01	16	3800					7,500.00
8200	2	02	01	17	3900					7,500.00
8200	2	02	01	18	4000					7,500.00
8200	2	02	01	19	4100					7,500.00
8200	2	02	01	20	4200					7,500.00
8200	2	02	01	21	4300					7,500.00
8200	2	02	01	22	4400					7,500.00
8200	2	02	01	23	4500					7,500.00
8200	2	02	01	24	4600					7,500.00
8200	2	02	01	25	4700					7,500.00
8200	2	02	01	26	4800					7,500.00
8200	2	02	01	27	4900					7,500.00
8200	2	02	01	28	5000					7,500.00
8200	2	02	01	29	5100					7,500.00
8200	2	02	01	30	5200					7,500.00
8200	2	02	01	31	5300					7,500.00
8200	2	02	01	32	5400					7,500.00
8200	2	02	01	33	5500					7,500.00
8200	2	02	01	34	5600					7,500.00
8200	2	02	01	35	5700					7,500.00
8200	2	02	01	36	5800					7,500.00
8200	2	02	01	37	5900					7,500.00
8200	2	02	01	38	6000					7,500.00
8200	2	02	01	39	6100					7,500.00
8200	2	02	01	40	6200					7,500.00
8200	2	02	01	41	6300					7,500.00
8200	2	02	01	42	6400					7,500.00
8200	2	02	01	43	6500					7,500.00
8200	2	02	01	44	6600					7,500.00
8200	2	02	01	45	6700					7,500.00
8200	2	02	01	46	6800					7,500.00
8200	2	02	01	47	6900					7,500.00
8200	2	02	01	48	7000					7,500.00
8200	2	02	01	49	7100					7,500.00
8200	2	02	01	50	7200					7,500.00
8200	2	02	01	51	7300					7,500.00
8200	2	02	01	52	7400					7,500.00
8200	2	02	01	53	7500					7,500.00
8200	2	02	01	54	7600					7,500.00
8200	2	02	01	55	7700					7,500.00
8200	2	02	01	56	7800					7,500.00
8200	2	02	01	57	7900					7,500.00
8200	2	02	01	58	8000					7,500.00
8200	2	02	01	59	8100					7,500.00
8200	2	02	01	60	8200					7,500.00
8200	2	02	01	61	8300					7,500.00
8200	2	02	01	62	8400					7,500.00
8200	2	02	01	63	8500					7,500.00
8200	2	02	01	64	8600					7,500.00
8200	2	02	01	65	8700					7,500.00
8200	2	02	01	66	8800					7,500.00
8200	2	02	01	67	8900					7,500.00
8200	2	02	01	68	9000					7,500.00
8200	2	02	01	69	9100					7,500.00
8200	2	02	01	70	9200					7,500.00
8200	2	02	01	71	9300					7,500.00
8200	2	02	01	72	9400					7,500.00
8200	2	02	01	73	9500					7,500.00
8200	2	02	01	74	9600					7,500.00
8200	2	02	01	75	9700					7,500.00
8200	2	02	01	76	9800					7,500.00
8200	2	02	01	77	9900					7,500.00
8200	2	02	01	78	0000					7,500.00
8200	2	02	01	79						7,500.00
8200	2	02	01	80						7,500.00
8200	2	02	01	81						7,500.00
8200	2	02	01	82						7,500.00
8200	2	02	01	83						7,500.00
8200	2	02	01	84						7,500.00
8200	2	02	01	85						7,500.00
8200	2	02	01	86						7,500.00
8200	2	02	01	87						7,500.00
8200	2	02	01	88						7,500.00
8200	2	02	01	89						7,500.00
8200	2	02	01	90						7,500.00
8200	2	02	01	91						7,500.00
8200	2	02	01	92						7,500.00
8200	2	02	01	93						7,500.00
8200	2	02	01	94						7,500.00
8200	2	02	01	95						7,500.00
8200	2	02	01	96						7,500.00
8200	2	02	01	97						7,500.00
8200	2	02	01	98						7,500.00
8200	2	02	01	99						7,500.00
8200	2	02	01	00						7,500.00

[Large handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



De: DEPARTAMENTO EDUCACION EN POBLACION <coespoep@edomex.gob.mx>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2019 09:55 a. m.
Para: aa_dm25@hotmail.com <aa_dm25@hotmail.com>
Asunto: Villa Guerrero, Concurso de Dibujo 2019

C. GAUDENCIO ALEANDRO DÁVILA ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
PRESENTE.

Por este medio hago llegar el oficio dirigiendo a su Presidente Municipal, como titular del COMUPO, con la finalidad de enviarle información acerca del XXVI Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil, 2019, "En todos los caminos, tus Derechos van contigo".

Se adjunta la Convocatoria y el Cartel para que sean difundidos en los espacios que usted considere que la población de 6 a 24 años de edad pueda interesarse, así mismo agradezco su apoyo como Enlace entre el municipio y el Consejo Estatal de Población en todas nuestras actividades.

Para cualquier duda o comentario, nos ponemos a su disposición en el teléfono 01722 214 76 62, 214 76 68 y 214 76 93 o bien en el correo electrónico coespoep@edomex.gob.mx

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Lic. Irma Garduño Romero
Jefa del Departamento de Educación en Población del
Consejo Estatal de Población.
Tel: 722 214 76 62 y 214 76 68

Extensión: 220



Libre de virus. www.avast.com

Mo. de J. Díaz V.

José María...

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur.

CIUDADANA
DELLA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION
P R E S E N T E.

Toluca de Lerdo, México, 5 de agosto del 2019.
202B10006/27/6/2019.



13 AGO 2019

2019

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría General de Población y del Consejo Estatal de Población (COESPPO), en colaboración con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), los invita a participar en el XXVI Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil, 2019 "En todos los caminos, tus Derechos van contigo".

En su edición 2019, se vincula a las acciones del Gobierno de México para el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y constituye el primer acuerdo global para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y proteger a los inmigrantes indocumentados.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que, a través de su Consejo Municipal de Población, se difunda entre la población de 6 a 24 años de edad, (planteles educativos, bibliotecas y lugares públicos de su municipio), dibujando de qué manera podemos contribuir a respetar y garantizar los Derechos Humanos de las personas migrantes, o bien:

- ¿Qué representan las personas migrantes para ti?
- ¿Cuáles son los retos que enfrenta una persona migrante durante su tránsito a nuestro país?
- ¿Por qué crees que migran las personas?
- ¿Tú o tu familia han tenido una experiencia vinculada a la migración?
- ¿Cuáles son las aportaciones que hacen las personas migrantes a nuestra sociedad y cultura?
- ¿Te parece justo el trato que les dan a las personas que migran en nuestro país?
- ¿Qué podemos hacer para erradicar la discriminación hacia las personas migrantes en México?
- ¿Cómo te imaginas que es la vida de las personas migrantes antes y después de dejar a su familia y país?
- ¿Cómo se benefician las sociedades, tanto las de origen, tránsito y destino, con las personas migrantes?

Los dibujos participantes tendrán que ser enviados a las oficinas del COESPPO a más tardar el 4 de noviembre del presente año, para que posteriormente un jurado designe a los ganadores de cada categoría.

Para información adicional están a su disposición los teléfonos (722) 214 76,62 y 93, Dra. Rosalinda Diaz Salazar y Lic. Elvia Lizbeth Carbajal Camacho, correo electrónico coespode@edomex.gob.mx (Se anexa carteles de convocatoria para su difusión).

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉXICO

2019 16 AGO 2019 30021

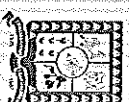
RECIBIDO
HORA 4:14 PM DEL 16/08/2019

C.C. Lic. Alejandro Osuna Rivera, Secretario General de Gobierno del Estado de México y Presidente de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población.
Lic. Emilio Fernando Morales Méndez, Coordinador de Planeación, Igualdad de Género y Acción Positiva.
Asesoría Administrativa.

C.P. CARLOS GABRIEL ANTERO RODARTE CORDERC
SECRETARIO TÉCNICO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION

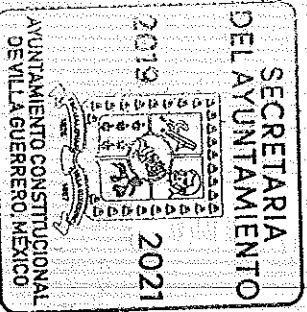
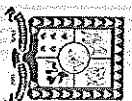
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

CONAPO
CONSEJO NACIONAL
DE POBLACIÓN



26° Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil, 2019

CONVOCATORIA

“En todos los caminos, tus Derechos van contigo”

Derechos humanos de las personas migrantes

La Secretaría General del Consejo Nacional de Población y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en colaboración con los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes del país, te invitamos a participar en el 26° Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2019 con el tema: **“En todos los caminos, tus Derechos van contigo”**. **Derechos Humanos de las personas migrantes**.

La migración es un acontecimiento donde una o más personas, o familias completas, cambian el lugar en el que residen dirigiéndose a otro estado, región o país con la intención de encontrar un lugar en donde vivir y trabajar con más y mejores oportunidades para lograr una mejor calidad de vida.

En muchas ocasiones los motivos de la migración son la pobreza, la corrupción, la violencia, los problemas sociales como el hambre, la falta de equidad, el desempleo y la búsqueda de un futuro mejor y condiciones para vivir dignamente.

Desafortunadamente, a veces a las personas que migran se les atribuyen ciertos prejuicios, por su color de piel, por haber nacido en otro país o que están vinculados a la delincuencia o a enfermedades, entre otras, lo que fomenta su exclusión y discriminación.

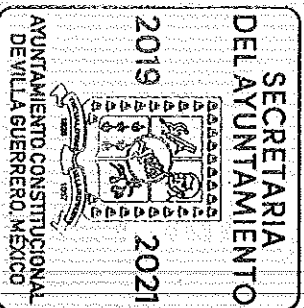
Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que migran adquieren mayores condiciones de vulnerabilidad durante su tránsito hacia su nuevo destino en un contexto diferente al de su lugar de origen, habiendo dejado atrás a su familia y sus pertenencias. Además, frecuentemente sus derechos humanos son coartados; asimismo, pueden ser víctimas de distintas formas de violencia (como robo, secuestros, violaciones o trata de personas) y difícilmente pueden acceder a servicios básicos como alimentación, atención médica, educación, seguridad y acceso a la justicia.



2019

Ma. de Jesús Díaz

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



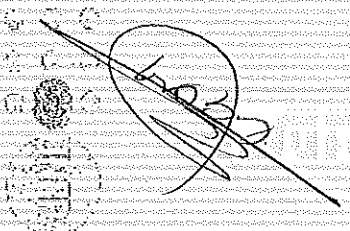
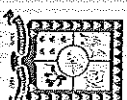
7. ¿Qué podemos hacer para erradicar la discriminación hacia las personas migrantes en México?
8. ¿Cómo te imaginas que es la vida de las personas migrantes antes y después de dejar a su familia y país?
9. ¿Cómo se benefician las sociedades, tanto las de origen, tránsito y destino, con las personas migrantes?

BASES DEL CONCURSO

Podrán participar todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 24 años de edad residentes en nuestro país en las siguientes categorías:

- A. de 6 a 9 años.
- B. de 10 a 12 años.
- C. de 13 a 15 años.
- D. de 16 a 19 años.
- E. de 20 a 24 años.

1. El concurso se divide en dos etapas: La primera es a nivel estatal y la segunda a nivel nacional. En la primera etapa, cada Consejo Estatal de Población u organismo equivalente, recibirá los dibujos para seleccionar un trabajo ganador en cada categoría.
2. Posteriormente, los cinco trabajos ganadores a nivel estatal pasarán a la etapa nacional: en la cual solo habrá un ganador o ganadora por cada categoría.
3. Consulta la dirección en donde podrás entregar tu dibujo, en el siguiente enlace <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/consejos-estatales-de-poblacion>
4. Cada participante podrá inscribir un sólo dibujo, el cual no debe haber participado en otros certámenes.
5. La fecha límite de recepción de trabajos en cada estado será el 4 de noviembre de 2019. Participarán en el concurso aquellos dibujos que hayan sido recibidos o tengan una fecha postal que no exceda el límite del día de recepción. **No se tomarán en cuenta los dibujos que no se sujeten a las bases del concurso.**



[Handwritten signature]
José Virgilio Meléndez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



El fallo del jurado será inapelable. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado. El jurado puede declarar desierta cualquiera de las categorías.

PREMIACIÓN

En la etapa estatal, cada entidad otorgará un reconocimiento a las personas ganadoras y sus dibujos serán enviados al CONAPO para concursar en la etapa nacional.

Los resultados del concurso nacional se darán a conocer el 22 de noviembre de 2019 en los sitios de internet <http://www.gob.mx/conapo> y mexico.unfpa.org Mientras que la ceremonia de premiación a nivel nacional se realizará en la Ciudad de México en el mes de diciembre de 2019.

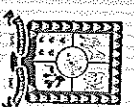
CONDICIONES LEGALES

Ningún dibujo será devuelto al autor. Todos los trabajos serán propiedad del Gobierno de México y las dependencias organizadoras. Estas instituciones serán propietarias de los derechos de autor y en caso de publicar los trabajos, se reconocerán los créditos de la obra.

Para aclaraciones o dudas pueden comunicarse con:

Lic. Elvia Concepción Figueroa Carbajal
ecfigueroa@conapo.gob.mx
(55) 51280000 Ext. 19548

Mtro. José Luis Osorio Sánchez
josesanchez@conapo.gob.mx
(55) 51280000 Ext. 19601



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

